

## El Gobierno notifica a la UE nuevos visados para atraer inmigrantes

D. VIAÑA/C. ALONSO

BRUSELAS/MADRID

El Gobierno ha notificado a la Comisión Europea que aplicará una «reforma del sistema de visados de trabajo y búsqueda de empleo en España». El compromiso del Ejecutivo se recoge en el plan fiscal a medio plazo, que Bruselas aprobó ayer, y se conoce después de que el Consejo de Ministros aprobase la semana pasada un nuevo reglamento de Extranjería, impulsado desde el Ministerio de Seguridad Social, para adaptar la regulación al fenómeno migratorio y al reto demográfico.

El Gobierno ha detectado que el envejecimiento de la población y la crisis de captación y retención de talento en las empresas está provocando una falta de mano de obra que requiere medidas urgentes. Y la solución pasa por facilitar la incorporación de inmigrantes al mercado laboral.

Entre las principales novedades, según explicó la ministra Elma Saiz, está la creación de un «título específico para los visados». A partir de ahora todas las autorizaciones iniciales van a ser de un año y las renovaciones, de cuatro. También se ha extendido a un año el visado para la búsqueda de empleo, que antes era una autorización de tres meses.

Respecto al plan fiscal, lo que Bruselas avala es que en el periodo 2025-2031 España no registrará un incremento medio del gasto superior al 3% y que el pasivo público seguirá en una senda descendiente. Pero en su análisis, exige el Gobierno más medidas y, en concreto, que complete la reforma fiscal. Y esto podría pasar, por ejemplo, por aplicar el incremento en el impuesto al diésel.

«Ahora lo que esperamos es que España obviamente implemente estas medidas en línea con lo acordado en el plan fiscal estructural a medio plazo y que esto se refleje en el borrador presupuestario para 2025», afirmó el vicepresidente del Ejecutivo comunitario, Valdis Dombrovskis.

Desde Europa recuerdan que España es uno de los tres países que todavía no ha remitido su Plan Presupuestario. El límite para enviar ese texto era el 15 de octubre. En ese informe, el Ejecutivo tenía que presentar medidas concretas. Era una petición de Europa porque ya tenía que analizar, precisamente, los planes fiscales y no quería tener que estudiar un documento sin contenido. Y ante ello, la respuesta del Ejecutivo fue que sólo enviará el Plan Presupuestario cuando efectivamente tuviese unas cuentas aprobadas.